

Fondo Pionero Pesos Plus F.C.I.

El Fondo podrá invertir en depósitos a Plazos Fijos comunes por hasta el 30% del patrimonio, y depósitos a Plazos Fijos Precancelables por hasta un 20% del patrimonio. Se podrán realizar inversiones en cuentas remuneradas por hasta el 100% del patrimonio. En ningún caso se podrá superar el 20% de la cartera en cada una de las Entidades Financieras al momento de realizar las inversiones. En el caso de depósitos en bancos y/o cuentas remuneradas, los mismos se podrán realizar en las entidades autorizadas.

Hasta un treinta por ciento (30%) en operaciones de pases y/o cauciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino.

El margen de liquidez requerido, depositado en cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina, será de un monto equivalente al 80% del porcentaje total que el fondo conserve en cartera en activos valuados a devengamiento